



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 138 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 MAR 2018

VISTO: El Informe N° 53-2018/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDS con Reg. Doc. N° 686991 y Reg. Exp. N° 522963 y demás documentación adjunta en cuatro (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 202-2017/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 18 de abril del 2017, se aprobó el Plan Operativo General 2016 - 2018 reformulado del proyecto “Instalación del Sistema de Emprendimiento para Mujeres de Organizaciones Sociales de Base en la Región Huancavelica”, con código SNIP N° 225205, con un presupuesto de S/ 6'139,044.30 (Seis millones ciento treinta y nueve mil cuarenta y cuatro y 30/100 Soles), cuya ejecución se encuentra a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social por la modalidad de administración directa;

Que, mediante Informe N° 53-2018/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDS el Gerente Regional de Desarrollo Social solicita la designación del servidor Lic. Magno Raymundo Montes como Coordinador del proyecto “Instalación del Sistema de Emprendimiento para Mujeres de Organizaciones Sociales de Base en la Región Huancavelica”, quien será el responsable de la buena calidad de ejecución del proyecto, así como de efectuar el control y seguimiento de la ejecución técnica y financiera de acuerdo al POG aprobado, labor que desarrollará en tanto se realice el proceso de contratación del Coordinador General; en tal sentido, se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al servidor Lic. **MAGNO RAYMUNDO MONTES** como Coordinador del proyecto “Instalación del Sistema de Emprendimiento para Mujeres de Organizaciones Sociales de Base en la Región Huancavelica” debiendo desarrollar sus funciones conforme a las disposiciones y/o normas que sobre el particular rigen, ello en tanto se realice el proceso de contratación del Coordinador General.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social e interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

[Firma manuscrita]
Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

